



| | | | |
|--|--|---------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | INSTRUCTIVO DE APOYO TÉCNICO PARA INVESTIGACIÓN-RITA | Código: GSIT-PR-003-IN-005 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | Fecha de Aprobación: 15/09/2017 | |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INSTRUCTIVO DE APOYO TÉCNICO PARA INVESTIGACIÓN



Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA





| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | INSTRUCTIVO DE APOYO TÉCNICO PARA INVESTIGACIÓN-RITA | Código: GSIT-PR-003-IN-005 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | Fecha de Aprobación: 15/09/2017 | |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|---------------------------------|---|
| 1. | OBJETIVO | 3 |
| 2. | ALCANCE..... | 3 |
| 3. | RESPONSABLES..... | 3 |
| 4. | BASE LEGAL | 3 |
| 5. | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 4 |
| 6. | DEFINICIONES Y SIGLAS..... | 4 |
| 7. | DOCUMENTOS Y REGISTROS..... | 5 |
| 8. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... | 5 |
| 8.1. | SOLICITUD DEL SERVICIO:..... | 5 |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | INSTRUCTIVO DE APOYO TÉCNICO PARA INVESTIGACIÓN-RITA | Código: GSIT-PR-003-IN-005 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | Fecha de Aprobación: 15/09/2017 | |

1. OBJETIVO

Especificar las directrices y lineamientos de la solicitud de servicios de apoyo técnico para investigación, brindados por la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada por parte de semilleros, grupos de investigación y la comunidad universitaria, con el fin de apoyar el desarrollo de investigaciones.

2. ALCANCE

El presente instructivo define las responsabilidades, actividades, registro de información y controles, empezando con el diligenciamiento de la solicitud por parte del usuario, en el cual se identifica la necesidad del apoyo técnico para investigación y se disponen de los equipos y personal necesario para satisfacer la solicitud y terminando con la evaluación de la prestación del servicio.

Servicios de Apoyo técnico para Investigación: Sistema de Grupos y Semilleros de Investigación, Buscador Académico, Asesorías de Investigación, Asesorías tecnológicas y Capacitaciones a Investigadores.

3. RESPONSABLES

Técnicos de soporte y atención al usuario.

4. BASE LEGAL

Ley Estatutaria 1581/2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.



Decreto 1377/2013, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Resolución 305/2008, Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.

Norma ISO 27000

Guía ITIL V3 (Information Technology Infrastructure Library)

Política para la Seguridad de la Información de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

| | | | |
|--|--|---------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | INSTRUCTIVO DE APOYO TÉCNICO PARA INVESTIGACIÓN-RITA | Código: GSIT-PR-003-IN-005 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | Fecha de Aprobación: 15/09/2017 | |

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Creación de usuarios:

- El usuario que solicite el acceso a la herramienta debe tener correo institucional de la Universidad Distrital o hacer parte de un convenio de investigación con la misma.

Respaldo de Sistemas e Información:

- Se realiza copia de seguridad semanalmente a los contenidos generados, que se reemplazan paulatinamente con las nuevas copias.

6. DEFINICIONES Y SIGLAS

Asesorías de Investigación: asesoría técnica para acceder a convocatorias y plataformas de investigación como las siguientes:

- Presentación a convocatorias (Internas o Externas)
- Plataforma Scienti de Colciencias (CvLAC y GroupLAC)
- Apoyo en metodología y desarrollo de proyectos de investigación.

Asesorías tecnológicas: El servicio de asesorías tecnológicas se basa en el apoyo a los proyectos en desarrollo de todas las facultades de la Universidad que necesiten implementar tecnología pero desconozcan cual podría servir o cual sería la más apropiada para sus necesidades. Esta asesoría busca potencializar el quehacer del investigador brindándole asesoría especializada en áreas del conocimiento que no sean afines a su experticia:



- Páginas Web, Instalación de Software
- Herramientas tecnológicas para proyectos de investigación
- Bases de datos, descubrimiento de datos inteligentes
- Tecnologías emergentes y plataformas tecnológicas (Odo, Owncloud, IoT, NFC, IPv6, Realidad Virtual, Realidad Aumentada, Blockchain, Machine Learning, Robots Inteligentes)
- Hosting para proyectos de Investigación

Buscador Académico: El buscador académico es un conjunto de servicios que se ofrecen dentro de una sola sección en el portal web de la Red RITA y que busca ofrecer herramientas que potencian procesos de investigación. Los servicios que se ofrecen son buscadores bibliográficos, módulo de clasificados, publicación de convocatorias para financiación de proyectos, boletines, mapas académicos, revistas, call for papers y acceso a la base de datos de investigadores de RENATA.

Capacitaciones a Investigadores: a lo largo del año la red RITA brinda capacitaciones presenciales y virtuales acerca de los servicios y plataformas tecnológicas que presta con el objetivo de permitir a la comunidad académica hacer uso eficiente de los mismos.

Plataformas tecnológicas: Son sistemas que sirven como base para la gestión de determinados módulos de software con los que es compatible (incluyendo entornos de aplicaciones).

RITA: Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada.

| | | | |
|--|--|---------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | INSTRUCTIVO DE APOYO TÉCNICO PARA INVESTIGACIÓN-RITA | Código: GSIT-PR-003-IN-005 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | Fecha de Aprobación: 15/09/2017 | |

Sistema de Grupos y Semilleros de Investigación: Este sistema permite consultar toda la información relacionada a los grupos y semilleros de investigación, tales como la producción académica, director, líneas de investigación y datos de contacto entre otros.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS

- Formulario de solicitud de mediante la herramienta OSTickets:
<https://rita.udistrital.edu.co/soporte/upload/>
- Formulario de Evaluación del servicio
<https://rita.udistrital.edu.co/evaluacion>

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

8.1. SOLICITUD DEL SERVICIO:

1. El usuario debe diligenciar la solicitud del acceso a la herramienta especializada, por medio de la plataforma de gestión de solicitudes: <https://rita.udistrital.edu.co/soporte/upload/>
2. Una vez recibida la solicitud, el administrador del servicio verificará y validará los datos ingresados:
 - a. Datos del solicitante
 - b. Justificación de la solicitud del apoyo a investigación.

Nota: en caso de que la solicitud se encuentre incompleta o los datos sean inconsistentes, el administrador del servicio enviará una respuesta al usuario, informando la novedad y en dado caso el por qué no se puede brindar el servicio.

3. Una vez verificada y validada la información, se procederá a programar el servicio de acuerdo a la disponibilidad del personal de la red RITA.

Nota: Independiente del número de asesorías que requiera el tipo de investigación, el contratista de la red RITA debe dejar constancia de las mismas mediante el Formulario de Evaluación del servicio disponible en: <https://rita.udistrital.edu.co/evaluacion>

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|--|--|--|
| Nombre: Equipo SIGUD Cargo: N/A Fecha: 15/08/2017 | Nombres: Roberto Ferro Escobar, Martha Cecilia Valdés Cruz, Beatriz Elisa Jaramillo Moreno Cargos: Director RITA, Jefe Oficina Red de Datos, Jefe Oficina Asesora de Sistemas Fecha: 15/09/2017 | Nombre: Carlos Javier Mosquera Suárez Cargo: Rector Fecha: 15/09/2017 |